

# 1º DECLARACIÓN AMBIENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2008



## IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS



IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS S.L.L.  
C/ Milanos, 8 naves 5 y 6 28320 Pinto (Madrid)  
Tel.: 902 51 03 51 Fax: 916925497  
www.irisdetergentes.com  
info@irisdetergentes.com  
Responsable Medio Ambiente: Óscar Sánchez

20 FEB 2009

Fecha y firma del verificador:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "AS", written over the text "Fecha y firma del verificador:".

LGAI Technological Center, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Sanchez", written over the text "Página 1 de 49".

Página 1 de 49



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 PRESENTACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA.....	3
2 ACTIVIDAD, NIVELES DE PRODUCCIÓN Y CLIENTES.....	6
3 PROCESO PRODUCTIVO.....	7
4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	11
5 POLÍTICA AMBIENTAL.....	14
6 IDENTIFICACIÓN Y EVUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTAL.....	15
7 CONTROL OPERACIONAL.....	39
8 OBJETIVOS AMBIENTALES.....	47
9 VERIFICACIÓN.....	49



## 1 PRESENTACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

**IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS** nace en el año 2000 como continuación de un proyecto comercial iniciado en 1994 fabricando productos de limpieza y mantenimiento industrial para los sectores de agroalimentaria, automoción, construcción, hostelería, industria y limpiadores de manos.

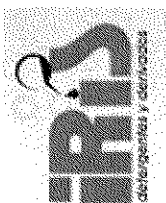
**IRIS** trata de ofrecer la mejor relación calidad-precio siguiendo dos premisas en su desarrollo: calidad y servicio.

DATOS DE LA EMPRESA
<b>IRIS Detergentes y Derivados</b>
Calle Milanos, número 8 Polígono Industrial "Pinto Estación" Naves 5 y 6 Localidad: Pinto Comunidad Autónoma de Madrid Teléfono: 902 510 351 CNAE: 24510

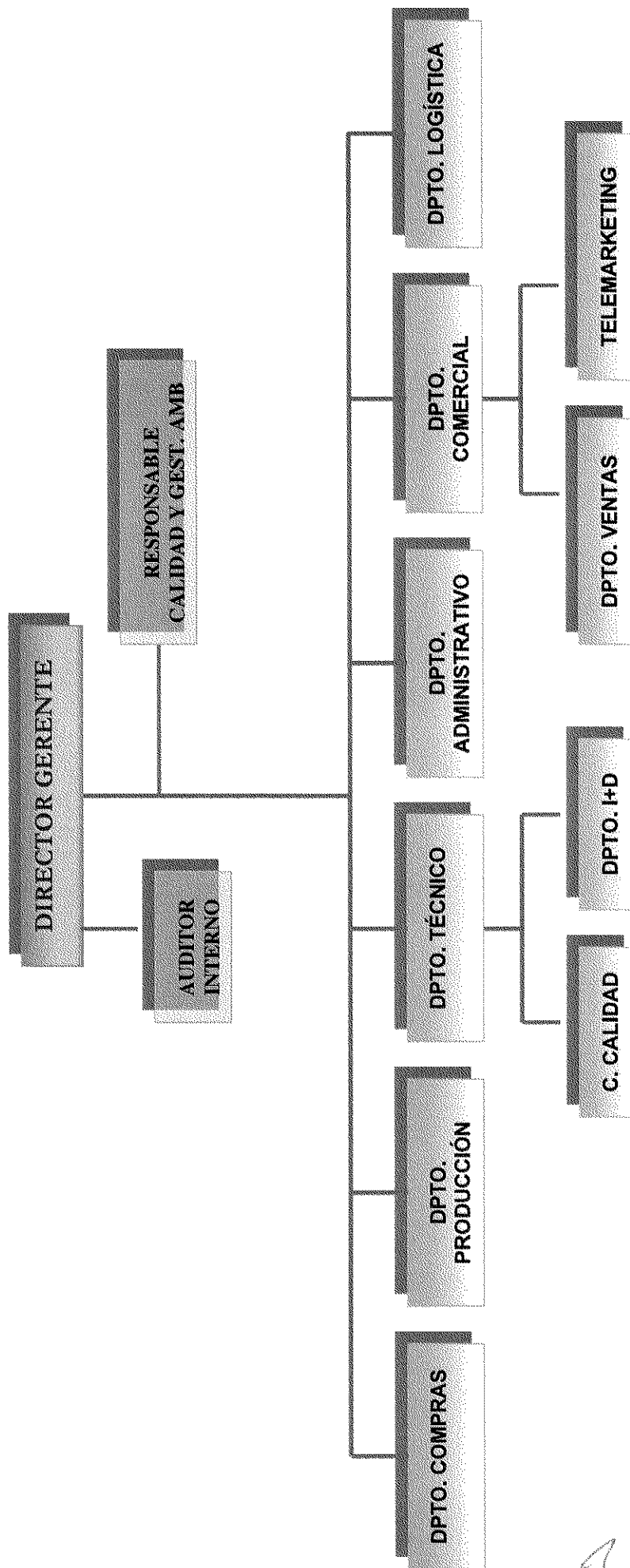
Las instalaciones de **IRIS** consisten en dos naves con superficie de 170 m<sup>2</sup> cada nave. El proceso productivo se desarrolla a lo largo de todo el año, con excepción de los sábados y domingos. La actividad se produce en un único turno de 8 horas de duración. **IRIS** cuenta con nueve empleados, organizados en los departamentos especificados en el organigrama.

Fecha y firma del verificador:

20 FEB 2009  
LGAJ Technological Center, S.A.



# DECLARACIÓN AMBIENTAL



20 FEB 2009

LGAi Technological Center, S.A.

Fecha y firma del verificador:



### 2 ACTIVIDAD, NIVELES DE PRODUCCIÓN Y CLIENTES

La actividad que **IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS S.L.L.** desarrolla en sus instalaciones que sita en la C/ Milanos, 8 naves 5 y 6 en Pinto (Madrid) consiste en:

*“Formulación, fabricación, almacenamiento, comercialización y distribución de productos químicos de limpieza, mantenimiento y desinfección”*

Toda la actividad desarrollada por **IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS S.L.L.** está dentro del marco amparado por el Convenio de la Industria Química.

Los clientes a los cuales se centran las ventas de **IRIS DETERGENTES Y DERIVADOS S.L.L.** son siempre industriales como pueden ser: colectividades, industrias, sector hostelero, sector de la construcción, etc.

## 3 PROCESO PRODUCTIVO

El proceso productivo desarrollado en **IRIS**, se realiza en los siguientes pasos:

1. Limpieza, lavado y aclarado de los reactores de acero inoxidable de 500, 1500 y 2000 L de capacidad. Después se añade el agua, que contiene la fórmula de fabricación, por medio de una válvula electrónica contadora del volumen de agua.

2. Pesada de las diferentes materias primas que contiene la fórmula de fabricación. La pesada se lleva a cabo por medio de:

Báscula con visor solo-peso

Balanza electrónica de precisión

3. Adición al reactor de cada materia prima, siguiendo un orden específico de fabricación y respetando determinados tiempos de agitación entre diferentes adiciones.

La adición de las materias primas se lleva a cabo por medio de cubos y envases de polietileno de alta densidad de diversos tamaños.

La agitación de la mezcla en el interior de los reactores se realiza por medio de:

Agitador colocado en el reactor de 2000 L.

Agitador colocado en el reactor de 1500 L.

Agitador colocado en el reactor de 500 L.

4. Toma de muestras e inspección final. Para llevar a cabo el control de calidad para el posterior envasado, donde se analizan determinadas propiedades físicas y químicas (aspecto, color, olor, pH, densidad, viscosidad, punto de fusión, punto de ebullición, etc.).

Fecha y firma del verificador:

20 FEB 2009

Página 7 de 49

Para recoger las muestras del reactor, utilizamos un toma-muestras pendular y para realizar el control de calidad, se utilizan entre otros:

pH-metro	Agitador con placa calefactora
Densímetros de diversos rangos	Termómetros de diversos rangos de temperatura
Probeta, vasos de precipitados, etc.	Viscosímetros

Para la inspección del producto fabricado por **IRIS** se procede a una toma de muestras de cada uno de los lotes de producción. Las muestras son identificadas por lote y conservadas seis meses.

El DIRECTOR TÉCNICO analizará, en función del tipo de producto, los parámetros indicados a continuación:

- Aspecto
- Color
- Perfume
- pH
- Densidad
- Alcalinidad total (TAC)

Con respecto a los criterios de aceptación / rechazo vienen establecidos en el documento "Fórmulas" PC-09-R2

5. Envasado y etiquetado. Para el proceso de envasado se emplea una dosificadora automática.

El envasado se realiza en envases de polietileno de alta densidad, mediante un medidor volumétrico que bombea el producto hasta los recipientes de envasado, que son cerrados semi-automáticamente.

Fecha y firma del verificador:



LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 8 de 49

Se realiza una primera prueba de llenado para el primer envase y posteriormente, una vez cerrados los envases el operario revisará los mismos.

**6.** Almacenamiento y distribución de los productos fabricados. Los productos fabricados por **IRIS** son almacenados hasta su distribución a los clientes. **IRIS** asegura la perfecta preservación e identificación de los productos.

Con objeto del cumplimiento de la legislación vigente, los productos de limpieza fabricados por **IRIS** son remitidos junto con las fichas de seguridad cuando son solicitadas por el cliente. El Responsable de Producción se encarga de la elaboración de esta documentación.

### PROCESOS PRODUCTIVOS DE APOYO

**Manipulación.** La manipulación de las materias primas y de los productos elaborados, en las instalaciones de **IRIS** se realiza manualmente o mediante el empleo de carretillas elevadoras. En todo caso, se debe tender por parte del personal a una minimización de las actividades de manipulación de los productos para conseguir evitar actividades innecesarias y que no producen valor añadido al producto, así como deterioros y riesgos que afecten a la calidad.

La manipulación de las materias primas y los productos finales, se realizará teniendo en cuenta los riesgos y advertencias señalados en la etiqueta correspondiente que los identifica, así como en los boletines técnicos y fichas de seguridad correspondiente a cada uno de ellos.

**Identificación y trazabilidad.** Los productos fabricados son identificados por su nombre y el número de lote en el impreso PC-09-R1 "Orden de Producción" Dichos lotes presentan la siguiente codificación:

Fecha fabricación y número de fabricación (nº correlativo)

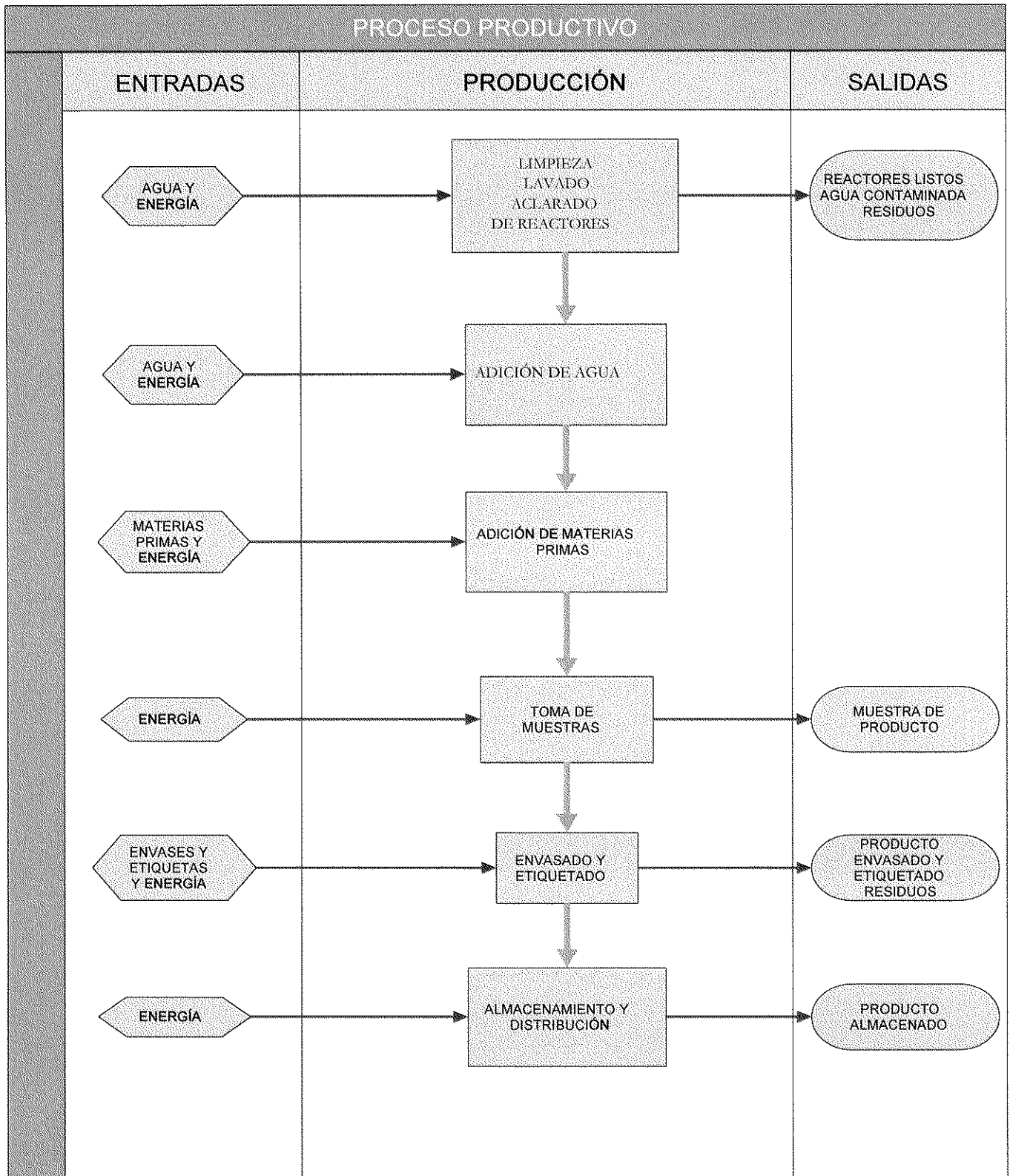
Fecha y firma del verificador:



LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 9 de 49



LGAI Technological Center, S.A.

Fecha y firma del verificador:

20 FEB 2009

Página 10 de 49

## 4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**IRIS** es consciente de la importancia del conocimiento y minimización de los impactos ambientales derivados de sus actividades. Con este objetivo, la empresa tomó la decisión en Mayo de 2008 de implantar un Sistema de Gestión Ambiental, que permitiera controlar la huella que las actividades desarrolladas por **IRIS** dejan en el medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado tiene como referencia el **Reglamento nº 761/2001(EMAS)** y el **Reglamento nº 196/2006**, que modifica el anterior en su Anexo I. Para la aplicación del Reglamento nº 760/2001, la Comunidad de Madrid creó el **Decreto 25/2003 de 27 de Febrero**.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado por **IRIS** persigue la mejora continua del desempeño ambiental de nuestra organización, a través de los siguientes instrumentos:

- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento del propio sistema.
- La difusión de información sobre desempeño ambiental de **IRIS** y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación permanente, adecuadas para permitir la participación activa en los trabajos que implique el Sistema de Gestión Ambiental.

**IRIS** inició los trabajos de implantación del Sistema de Gestión realizando una revisión de los requisitos legales aplicables a la organización en materia ambiental, una identificación de las prácticas de gestión ambiental llevadas a cabo hasta el momento y una identificación y evaluación de los aspectos ambientales generados en la organización. Con la información reunida, se conforma la **Revisión Ambiental Inicial**, que constituye el marco inicial para determinar las acciones, procedimientos y objetivos que **IRIS** ha de realizar para mejorar su desempeño

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 11 de 49

ambiental e iniciar el proceso de mejora continua.

Una vez definidas las condiciones iniciales, **IRIS** implantó un **Sistema de Gestión**, organizado en procedimientos estructurados, que dieran una respuesta efectiva y completa a los requerimientos normativos del Reglamento nº 761/2001 y dejaran evidencia de las acciones tomadas en cada momento, relativas a la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, a los controles operacionales establecidos, a las herramientas de control, seguimiento, medición y análisis y a la mejora continua del sistema y del desempeño ambiental. Este sistema se ha desarrollado e implantado a lo largo del año 2008 y está compuesto por:

- Política ambiental de **IRIS**, Detergentes y Derivados (al final de este punto).
- Programa de objetivos y metas ambientales, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales, establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
  - **Manual de Gestión Ambiental.** Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan, o son susceptibles de causar efectos ambientales.
  - **Procedimientos de Gestión.** Describen el desarrollo de las actividades mencionadas en el Manual de Gestión Ambiental.
  - **Auditoría interna.** Es una herramienta fundamental para la evaluación del desarrollo, la eficacia y mejora del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Gestión Ambiental, quien es el representante de la Dirección. Este se vale asimismo de la revisión del Sistema, que se realiza anualmente por la Dirección de **IRIS**, para evaluar el desarrollo del mismo, y para definir los objetivos y metas para la minimización de los impactos causados

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 12 de 49



## DECLARACIÓN AMBIENTAL

---

por los aspectos ambientales producidos por la organización. La Dirección de **IRIS** realiza un continuo seguimiento del sistema, junto a los Responsables de Departamento, y al Responsable de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental y evalúa su cumplimiento, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Como parte fundamental del sistema de Gestión Ambiental, se desarrolla un procedimiento de comunicación activa: tanto interna, con objeto de promover el adecuado comportamiento ambiental entre nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores, a la Administración y otras partes interesadas.

LGAI Technological Center, S.A.

Fecha y firma del verificador:

20 FEB 2019

Página 13 de 49

## 5 POLÍTICA AMBIENTAL

### POLÍTICA AMBIENTAL

**IRIS**, en su actividad de "Formulación, fabricación, almacenamiento, comercialización y distribución de productos químicos de limpieza, mantenimiento y desinfección" es consciente de la importancia de la protección de su entorno ambiental. Sabemos que los impactos ambientales que provocan las actividades de **IRIS** son leves pero creemos necesario comprometernos en la mejora ambiental de nuestras actividades.

**IRIS**, cree en el concepto de "Desarrollo Sostenible" y por ello, la implementación de su política Ambiental es un objetivo prioritario en su organización.

Para cumplir este compromiso la Dirección de la empresa ha decidido implantar el Sistema de Gestión Ambiental con arreglo a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y al Reglamento 761/2001 EMAS, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y cumpliendo siempre los requisitos legales ambientales que nos son de aplicación.
- Cumplir los requisitos ambientales voluntariamente asumidos.
- Conseguir la satisfacción del cliente.
- Mejora continua y prevención de la contaminación.
- Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
- Documentar, implementar y mantener al día la política Ambiental de la empresa, así como comunicarla a todos sus empleados, proveedores, subcontratistas y clientes.
- Mantener a disposición del Público en general la política Ambiental de nuestra organización.

Todos los que integramos **IRIS** asumimos estos principios, quedando dentro de nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica.

La Dirección, impulsará la mejora ambiental y asignará los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de la Política Ambiental de nuestra organización.

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 14 de 49

## 6 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

### Antecedentes

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial y directa o indirecta sobre el medio ambiente de las actividades, productos y servicios desarrollados por **IRIS**, incluyendo:

- *Emisiones a la atmósfera.*
- *Vertidos al agua.*
- *Descargas al suelo.*
- *Uso de materias primas y recursos naturales.*
- *Uso de Energía.*
- *Energía emitida (p.e. calor, radiación, vibración, ruido, etc.).*
- *Residuos y Subproductos.*
- *Propiedades físicas (p.e. tamaño, forma, etc.).*

Asimismo, la identificación de los aspectos ambientales indirectos tiene como objeto conocer la incidencia que sobre el medio ambiente tienen las actividades, productos y servicios sobre los que **IRIS** no tenga pleno control de la gestión y entre los cuales se encuentran:

- *Comportamiento ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.*
- *Gestión de compras y proveedores.*

Los aspectos ambientales deben evaluarse para jerarquizarlos y poder determinar cuáles de ellos son significativos y controlables, de manera que se lleve sobre ellos un control y seguimiento prioritarios, dirigidos a disminuir el grado de significación que puedan representar. La identificación y evaluación de los aspectos ambientales es la referencia fundamental para el establecimiento de los objetivos, metas y programas ambientales.

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 15 de 49

## Identificación de aspectos ambientales

### Identificación de aspectos ambientales directos

Se consideran aspectos ambientales directos aquellos derivados de la actividad ordinaria de la organización.

Se realizará, al menos, una evaluación ordinaria de carácter anual. Asimismo, se realizará una evaluación extraordinaria en caso de cambios en las circunstancias que hagan pensar que los resultados de la misma han sido modificados (ej.: desarrollo de nuevas actividades, cambios en el proceso, aprobación de nueva normativa, etc.).

### Consideraciones generales para la identificación de aspectos ambientales

Cuando se identifique un aspecto causado por distintas actividades y no sea posible cuantificar independientemente la contribución de cada una de ellas se indicará el aspecto ambiental relacionando todas las actividades que lo generan.

Para la identificación de los aspectos en cualquier circunstancia el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental se ayuda de todos los instrumentos (como listas de comprobación, análisis y desglose de actividades) y de todas personas de **IRIS** que precise consultar.

Las actividades y sucesos incluidos en la identificación son las realizadas en las instalaciones de **IRIS** y los riesgos ambientales que de ellas puedan derivarse.

## Evaluación de aspectos ambientales

### Evaluación de aspectos ambientales en condiciones normales, parada y arranque

La evaluación de los aspectos en este punto la realiza el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental para condiciones de funcionamiento normal. De

Fecha y firma del verificador:

LGA Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 16 de 49

existir condiciones de funcionamiento anormal en situación de parada y arranque, los aspectos identificados se evaluarían según lo indicado en el presente apartado, marcando en dicho caso la casilla de anormal.

El Responsable de Calidad y Gestión Ambiental una vez identificados los aspectos ambientales procede a realizar la evaluación de la importancia teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

PÁRAMETRO	NOMBRE
V <sub>1</sub> :	<p><i>Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo</li> <li>✓ Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza</li> </ul>
V <sub>2</sub> :	<p><i>Medio receptor o entorno al que se emite o afecta</i> <i>Tipo de gestión en el caso de residuos</i></p>
V <sub>3</sub> :	<i>Cantidad relativa generada</i>
V <sub>4</sub> :	<i>Medidas correctoras</i>
V <sub>5</sub> :	<i>Frecuencia</i>
V <sub>6</sub> :	<i>Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido. Este parámetro sólo será de aplicación cuando existan requisitos legales de aplicación a IRIS</i>

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V <sub>1</sub>	V <sub>2</sub>	V <sub>3</sub>	V <sub>4</sub>	V <sub>5</sub>	V <sub>6</sub>
Generación de residuos	X	X	X	X	X	
Vertidos	X	X	X	X	X	X
Emissiones a la atmósfera	X	X		X	X	X
Generación de ruidos	X	X		X	X	X
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Afectación al suelo	X	X	X	X		
Consumo de MMPP	X	X	X	X	X	X

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2009

Página 17 de 49

## U Evaluación de aspectos ambientales indirectos

La evaluación de aspectos ambientales indirectos se realiza anualmente. Asimismo, cuando por efecto de modificaciones en actividades o ampliaciones se detecte la posible modificación de la evaluación realizada se procederá a realizar una nueva evaluación indicando el carácter puntual de la misma.

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se tienen en consideración los siguientes parámetros:

PÁRAMETRO	NOMBRE
V1:	Naturaleza del Agente contaminante / Toxicidad. Para cada aspecto ambiental se valora un criterio distinto
V2:	Frecuencia del Impacto
V3:	Sensibilidad del Medio Receptor
V4:	Duración del Impacto

Una vez que se hayan valorado, se consideraran como significativos aquellos que tengan una puntuación total por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima.

## Evaluación de aspectos ambientales potenciales

La identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales se realiza anualmente. Asimismo, cuando por efecto de modificaciones en actividades o ampliaciones se detecte la posible modificación de la evaluación realizada se procederá a realizar una nueva evaluación indicando el carácter puntual de la misma.

Para la evaluación de los sucesos (VST) generadores de los aspectos ambientales potenciales identificados se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

Fecha y firma del verificador:

LGAI Technological Center, S.A.

20 FEB 2019

Página 18 de 49